

Cónsul Honorario de la República en Coral Gables, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero, del año mil novecientos sesenta y ocho; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2056, que nombra Vocal y Suplente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

(G. O. Nº 9083, del 5 de Junio de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2056

VISTA la Ley que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Nº 6, de fecha 8 de septiembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Ingenieros J. Mauricio Alvarez Perelló y Aquiles Comas, quedan designados Vocal y Suplente, respectivamente, del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución de los señores Agrónomo Mario Bournigal y Dr. Alejandro Grullón Espaillat.

Art. 2.—Los señores Francisco Gómez Estrella y Carlos Rivas, quedan designados Vocal y Suplente, respectivamente, del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución de los señores Ernesto de Moya Sosa y Francisco Gómez Estrella.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER